



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO

Elibeth Yasmín Aguilar Gutiérrez

NOTARÍA SEGUNDA

Tel.: 774-7108 / 774-6006 * Edificio Rima David, diagonal
al hotel Iberia entre Ave. 1ra y Calle B Norte
chiriquinotariasegunda@gmail.com

COPIA: 3333 05 DICIEMBRE 23

Escritura Pública No. _____ de _____ de _____ de 20 _____

Por la cual SE PROTOCOLIZA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE
BARQUETA NICE.-----

HORAS DE DESPACHO 8:00 A.M. A 5:00 P.M.
Salidas a Domicilios a Cualquier Hora
Tarifas Especiales



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI



1 ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (3333)
2 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
3 **LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE.**-----

4 En la ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los Cinco (5)
5 días del mes de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023). Ante mí, LICENCIADA ELIBETH YAZMIN
6 AGUILAR GUTIERREZ, Notario Público Segundo del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad
7 personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS- SEIS (4-722-6), Compareció y se identificó:
8 Licenciado OLIVER ESAU CANDANEDO MONGE, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado
9 en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos
10 cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A Sur y Avenida Tercera Este, Edificio
11 Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, quien habla en nombre y representación de
12 la **Asociación de Propietarios de Barqueta Nice**, inscrita al Folio número treinta y ocho mil setecientos
13 dieciocho (38718), Sección de Personas del Registro Público de Panamá, debidamente autorizado para
14 este acto, según Acta que dice textualmente: **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**
15 **EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE** En
16 Playa La Barqueta, Provincia de Chiriquí, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del 18 de noviembre
17 de dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asociación de Propietarios de
18 Barqueta Nice, inscrita al Folio número treinta y ocho mil setecientos dieciocho (38718), Sección de
19 Personas del Registro Público de Panamá, previa convocatoria y notificación a todos los Propietarios
20 hecha por la Junta Directiva de la **Asociación de Propietarios** de Barqueta Nice. La nota de convocatoria
21 fue enviada por correo electrónico el día 4 de noviembre de 2023 a todos los propietarios. En la misma se
22 notificó a cada propietario la fecha, hora y lugar de la reunión extraordinaria, además de los motivos de
23 la misma. De igual forma, la reunión fue transmitida en vivo por medio de Zoom para los propietarios que
24 no pudieron asistir en persona. La señora **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT**, presidió
25 la reunión como Presidente Ad Hoc, en ausencia del presidente y vicepresidente y a su vez, la señora
26 **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT**, actuó como secretaria titular del cargo y llevó el
27 acta. El resto de la Junta Directiva también se encontraba presente en la reunión. Actualmente, la
28 Asociación de Dueños de Barqueta Nice cuenta con ciento un (101) lotes al día en sus pagos de la
29 membresía y cinco (5) fundadores, los cuales fueron tomados en cuenta para establecer quórum para la
30 votación en esta reunión. **En la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de Barqueta Nice**



1 de 2023 se encontraban presentes en persona o debidamente representados y autorizados por poder
2 sesenta y tres (63) lotes incluyendo cinco (5) fundadores: Lote C-02 Audet Guay Foundation; Lote C-
3 03 M. Vision, S.A.; Lote C-05 Audet Guay Foundation; Lot C-07 Pearson Fulper Foundation; Lote C-
4 10 Scott Stevens; Lote C-12 ADB Family Foundation; Lote C-14 Beatriz Gonzales; Lote D-04 911
5 Market Inc.; Lote D-07 H2 OASIS (PANAMA) S.A.; Lote D-09 Water Edge en la Barqueta, SA; Lote
6 D-10 Seaview en la Barqueta SA; Lote E-01 Bcbh Inc; Lote E-02 Lot E-2, S.A.; Lote E-03 Overseas
7 Panama Foundation; Lote E-07 Mich & Jac Corporation; Lote E-08 Tear International, Inc.; Lot E-09
8 Bobby & Robin Corp; Lote F-07 Kenneth Ray Sample; Lote F-14 Roger Anselmo Miranda De León;
9 Lote G-01 Barqueta Pacific, S.A.; Lote G-03 Ana Candela ,S.A.; Lot G-07 Zafirov, Athanasse; Lot G-
10 12 Choza De Amor Foundation; Lote G-13 Choza De Amor Foundation; Lot H-07 Overseas Panama
11 Foundation; Lote H-09 Overseas Panama Foundation; Lot I-01 Arkansas Valley Feathers, Inc.; Lote I-
12 08 Thomas And Cynthia Dunne; Lote I-09 Los Titi Verdes, S.A.; Lot J-01 forty seven (47); Lote J-03
13 Scott Kindre and Linda Zelinsky; Lote J-04 James David French; Lote J-05 Los Guichichi, S.A.; Lote
14 J-07 Mai Cali; Lote J-11 Cielo de Playa, S.A.; Lote J-15 Fundación Berroa Family Foundation; Lote K-
15 07 Volcan Trading Group; Lote K-09 Foundation Michael C. Narciso; Lote L-01 Graciela Cabrera Vega
16 de Witt; Lote L-03 Scott Besancon; Lote L-09 Diemilia Foundation; Lote L-10 Eugene Moore
17 Gaffney; Lote M-01 Ryash2 Foundation; Lote M-02 Regal Moon; Lote M-06 La Luciernaga (Carol &
18 Randy Stevens); Lote M-09 Esponja Marina, Inc / Vivo Para Hoy, S.A.; Lote N-01 Alma Santuario, S.A.;
19 Lote N-05 BNN5, LTD; Lote N-07 Andres Díazgranados & Thelma Solis; Lotes N-08 and Lote N-09
20 Monson, Kathleen Denise; Monson, Michael Jeffrey; Lote N-10 Limón Dulce, Inc.; Lote O-01 BNO12,
21 LTD; Lote O-02 Ocean Paradise Foundation; Lote O-07 Pepino de Mar, S.A.; Lote O-08 BNO8, LTD
22 + 1/2 O-09 Algas De Mar, S.A.; Lote O- 09 W/ O-08 BNO8, LTD (Algas De Mar, S.A.); Lote O-10
23 Multishot Foundation. **Fundadores:** Juan Araúz, Anthony Araúz, Julio Araúz, Claudio Samudio, y
24 Eduardo Araúz. La Presidente declaró abierta la reunión e informó a los presentes que el objetivo de la
25 misma era tomar una decisión respecto a los siguientes puntos: 1.- Aceptar la renuncia de todos los cargos
26 de la Junta Directiva. 2.- Designar la nueva Junta Directiva por un periodo de un año a partir de la fecha
27 de inscripción de la presente escritura pública. 3.- Aprobar la propuesta de presupuesto del año dos mil
28 veinticuatro (2024). 4.- Modificar la cuota anual de mantenimiento. 5.- Aceptar o rechazar la propuesta
29 del promotor, la cual consiste en que el promotor pague el 25% de la cuota actual de sus dieciocho lotes,
30 hasta el momento de la firma del contrato promesa de compraventa, y posteriormente, se le notificará a



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1 los nuevos propietarios la cuota de mantenimiento anual. 6.- Aprobar la construcción de una oficina que
2 no exceda de los diez mil dólares (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de
3 América. 7.- Revocar el poder y autorización otorgado a **PHILIP JOHN GAUNT**, varón, estadounidense,
4 mayor de edad, jubilado, con cédula carné de residente permanente número E- ocho – ciento noventa y
5 nueve mil ochocientos cuatro (E-8-199804), con domicilio Casa D-07, Avenida Don Antonio, Barqueta
6 Nice, playa La Barqueta, Guarumal, Chiriquí, para que en nombre y representación de la ASOCIACIÓN
7 DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE, abra cuentas bancarias en cualquier banco con licencia
8 general en la República de Panamá. 8.- Autorizar al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, varón,
9 panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro
10 – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A
11 Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para
12 que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. A moción
13 debidamente presentada, secundada y discutida, se aprobó la siguiente resolución, como sigue: 1.-
14 Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de **H2 OASIS (PANAMA) S, A., GRACIELA YARIM**
15 **CABRERA VEGA DE WITT, BOBBY & ROBIN y PEARSON FULFER FOUNDATION**, de la
16 Junta Directiva. **Moción presentada por Graciela Cabrera de Witt, secundada por Debra Pearson, y**
17 **aprobada con cincuenta y seis (56) votos a favor, uno (1) en contra y seis (6) abstenciones. 2.-**
18 Designar, como en efecto se designa, la nueva junta directiva 2024, por un periodo de un año a partir de
19 la fecha de inscripción de la presente Escritura Pública, de la siguiente manera:-----
20 **Presidente: BOBBY & ROBIN, CORP**, sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a la ficha
21 número quinientos sesenta y dos mil novecientos veinticinco (562925), documento redi número un millón
22 ciento catorce mil trescientos cuarenta y cuatro (1114344), de la sección mercantil del Registro Público
23 de Panamá, representado por su presidente y representante legal, **ROBERT EARL DENSFORD**, varón,
24 casado, estadounidense, con cédula de residente panameño E - ocho- dos uno tres cero cinco dos (E-8-
25 213052) propietario y residente del Lote E-09 en Barqueta Nice, Guarumal, Distrito de Alanje, Chiriquí.
26 **Elegido con cincuenta y cuatro (54) votos a favor; un (1) voto en contra y ocho (8) abstenciones.----**
27 **Vicepresidenta: PEARSON FULFER FOUNDATION**, fundación de interés privado, debidamente
28 inscrita al folio número veinticinco millones cuarenta y nueve mil ochocientos doce (25049812),
29 debidamente representada por su apoderada **DEBRA MARSHELLE PEARSON**, mujer, casada,
30 estadounidense, portadora del pasaporte estadounidense número cinco nueve dos seis cuatro cinco siete



1 cuatro seis (592645746), propietaria y residente del Lote C-07 en Barqueta Nice, Guarumal, Distrito de
2 Alanje, Chiriquí, debidamente autorizada mediante poder general inscrito al folio veinticinco millones
3 cuarenta y nueve mil ochocientos doce (24049812), asiento número uno (1), de la sección de Personas del
4 Registro Público. **Elegida con cincuenta y cinco (55) votos a favor; ningún voto en contra y ocho (8)**
5 **abstenciones.**-----

6 **Secretaria: GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT**, mujer, casada, panameña, con cédula
7 número ocho – ochocientos veintinueve – setecientos veintinueve (8-829-729), propietaria del Lote L-01
8 con domicilio en la Casa #5, del cruce de Potrerillos, Potrerillos Abajo, Distrito de Dolega, Chiriquí.

9 **Elegida con cincuenta y cinco (55) votos a favor; ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones.**----

10 **Tesorero: THE TRANQUIL GECKO FOUNDATION**, fundación de interés privado debidamente
11 inscrita al Folio número veinticinco millones cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos (25052272),
12 debidamente representada por su Fundador, presidente y representante legal, **DARREN WILLIAM**
13 **AITKEN** hombre, casado, estadounidense, con pasaporte americano número cinco seis cinco ocho cuatro
14 dos ocho nueve tres (565842893), propietario y residente del Lote J-01 en Barqueta Nice, Guarumal,
15 Distrito de Alanje, Chiriquí. **Elegido con cincuenta y cinco (55) votos a favor; ningún voto en contra**
16 **y ocho (8) abstenciones.**-----

17 **Vocal: TEAR INTERNATIONAL, INC**, sociedad anónima debidamente inscrita a la fca número
18 quinientos sesenta y ocho mil cuarenta (568040), documento redi número un millón ciento treinta y cuatro
19 mil cuatrocientos ochenta y ocho (1134488), de la sección mercantil del Registro Público, debidamente
20 representa por su directora, secretaria y tesorera, **EDNA REBECCA CONWAY**, mujer, casada,
21 estadounidense, con número de cédula de residente E-ocho-uno nueve cero tres cinco cero (E-8-190350)
22 propietaria y residente del Lote E-08 en Barqueta Nice, Guarumal, Distrito de Alanje, Chiriquí. **Elegida**
23 **con cincuenta y cinco (55) votos a favor; ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones.**-----

24 **Todas las mociones en este punto fueron presentadas por Graciela de Witt y secundada por Debra**
25 **Pearson.**-----

26 1.- Aprobar, como en efecto se aprueba, el presupuesto para el año dos mil veinticuatro (2024). **Moción**
27 **presentada por Graciela Cabrera de Witt, secundada por Debra Pearson, APROBADO con**
28 **cincuenta y siete (57) votos a favor; un (1) votos en contra y seis (6) abstenciones.**-----

29 2.- Fijar, como en efecto se fija, la cuota anual para propietarios de dos lotes, legalmente incorporados o
30 no, en donde un lote tenga una construcción y el otro no, en mil quinientos sesenta dólares (US\$1,560.00)



1 por año, a razón de ochocientos cuarenta dólares (\$840.00) por lote con construcción más setecientos
 2 veinte dólares (US\$720) por lote sin construcción. **Moción presentada por Graciela Cabrera de Witt,**
 3 **secundada por Debra Pearson, APROBADO con cuarenta y siete (47) votos a favor; once (11) votos**
 4 **en contra y cinco (5) abstenciones.**-----

5 3.- Rechazar, como en efecto se rechaza, la propuesta del promotor, la cual consiste en que el promotor
 6 pague el 25% de la cuota actual de sus dieciocho lotes, hasta el momento de la firma del contrato promesa
 7 de compraventa, y posteriormente, se le notificará a los nuevos propietarios la cuota de mantenimiento
 8 anual. **Moción presentada por Graciela Cabrera de Will, secundada por Debra Pearson, treinta y**
 9 **seis (36) votos para rechazar la propuesta, diecisiete (17) votos para aceptar la propuesta y diez (10)**
 10 **abstenciones.** -----

11 4.- Aprobar, como en efecto se aprueba, la construcción de una oficina que no exceda los diez mil dólares
 12 (US\$10,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, la cual estará ubicada en un
 13 área común, por lo tanto y según el Reglamento de Uso todos los propietarios compartirán. **Moción**
 14 **presentada por Graciela Cabrera de Witt, secundada por Debra Pearson, APROBADO con**
 15 **cincuenta y cuatro (54) votos a favor, cuatro (4) en contra y cinco (5) abstenciones.**-----

16 5.- Revocar, como en efecto se recova, el poder y autorización otorgado a **PHILIP JOHN GAUNT,**
 17 varón, estadounidense, mayor de edad, jubilado, con cédula carné de residente permanente número E-
 18 ocho – ciento noventa y nueve mil ochocientos cuatro (E-8-199804), con domicilio Casa D-07, Avenida
 19 Don Antonio, Barqueta Nice, playa La Barqueta, Guarumal, Chiriquí, para que en nombre y
 20 representación de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE, abra cuentas bancarias
 21 en cualquier banco con licencia general en la República de Panamá. **Moción presentada por Graciela**
 22 **Cabrera, secundada por Debra Pearson y aprobada con cincuenta y ocho (58) votos a favor; ningún**
 23 **voto en contra y cinco (5) abstenciones.**-----

24 6.- Autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.,** varón,
 25 panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro
 26 – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A
 27 Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para
 28 que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. **Moción**
 29 **presentada por Graciela Cabrera, secundada por Robert Densford y aprobada con cincuenta y**
 30 **cinco (55) votos a favor; ningún voto en contra y ocho (8) abstenciones.** No habiendo otro asunto que



1 tratar se dio por terminada la sesión siendo las once y cincuenta y seis de la mañana (11:56 a.m.) del
2 mismo día. (FDO.) **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT** Presidente Ad Hoc.—(FDO.)

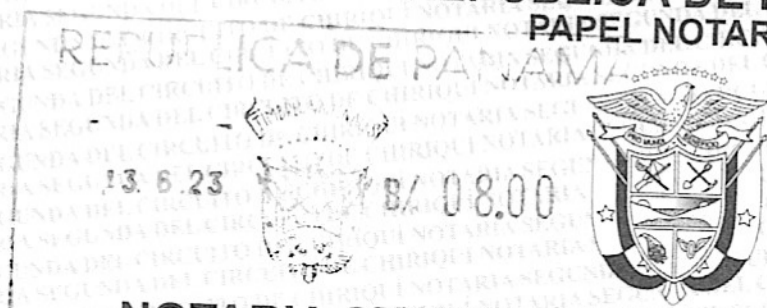
3 **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT** Secretaria.-----

4 ----- **CERTIFICACION:**-----

5 La suscrita, **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA DE WITT**, secretaria de la **ASOCIACIÓN DE**
6 **PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE**, por este medio certifica que la anterior es fiel copia del Acta
7 de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la asociación, celebrada en Playa La Barqueta,
8 Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a las once de la mañana (11:00 a.m.) a los dieciocho (18) días
9 del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023). (FDO.) **GRACIELA YARIM CABRERA VEGA**
10 **DE WITT**, Secretaria.- Acta refrendada por el licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, Abogado en
11 ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos
12 cuarenta y cinco (4-282-645), Idoneidad número cinco mil doscientos noventa y uno (5291).-----

13 A continuación se insertan las Actas que dicen:-----

14 **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ACCIONISTAS DE TEAR**
15 **INTERNATIONAL INC.** En la residencia E-08 de Barqueta Nice, Playa La Barqueta, Distrito de Alanje,
16 Provincia de Chiriquí, República de Panamá siendo las dos de la tarde (2:00 pm) del diecisiete (17) de
17 noviembre de dos mil veintitrés (2023), tuvo lugar la reunión extraordinaria de **TEAR**
18 **INTERNATIONAL INC**, sociedad anónima, debidamente inscrita a la ficha quinientos sesenta y ocho
19 mil cuarenta (568040), documento redi un millón ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho
20 (1134488), de la sección Mercantil del Registro Público. Estuvieron presentes en la reunión todos los
21 tenedores del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes
22 renunciaron a la convocatoria previa, por lo que hubo el quórum reglamentario para tomar acuerdos.
23 Presidió la sesión Thomas Raymond Conway, presidente titular y tomó las minutas la Secretaria titular
24 Edna Rebecca Conway. Abierto el acto, el Presidente informó que el objetivo de la reunión era el de: 1.-
25 Autorizar a Edna Rebecca Conway, Secretaria de Tear International INC, para que, en nombre y
26 representación de Tear International INC, pueda participar en la Reunión de la Asamblea General de la
27 Asociación de Propietarios de Barqueta Nice del 18 de noviembre de 2023 y ocupar cualquier cargo en
28 nombre de Tear International INC dentro de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS**
29 **DE BARQUETA NICE**. 2.- Autorizar al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, varón, panameño,
30 mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta.-----

A moción debidamente presentada, sustentada, discutida y aprobada por unanimidad se aprobó la siguiente resolución:-----

PRIMERO: Autorizar, como efecto se autoriza, a Edna Rebecca Conway, Secretaria de Tear International INC, para que, en nombre y representación de Tear International INC, pueda participar en la Reunión de la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de Barqueta Nice del 18 de noviembre de 2023 y ocupar cualquier cargo en nombre de Tear International INC dentro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE.-----

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 pm) del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y para constancia se firma la presente acta. (FDO.) Thomas Raymond Conway **Presidente.** (Fdo.) Edna Rebecca Conway **Secretaria.**-----

CERTIFICACIÓN: El suscrito, Edna Rebecca Conway, secretaria de la sociedad Tear International INC, por este medio CERTIFICO que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Accionista, celebrada en la residencia E-08 de Barqueta Nice, Playa La Barqueta, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, República de Panamá siendo las dos de la tarde (2:00 pm) del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). (Fdo.) Edna Rebecca Conway, Secretaria.- Acta refrendada por el licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), Idoneidad número cinco mil doscientos noventa y uno (5291).-----

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO FUNDACIONAL DE LA FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO DE THE TRANQUIL GECKO FOUNDATION.- En Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, República de Panamá siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tuvo lugar la reunión extraordinaria de



1 Fundación The Tranquil Gecko Foundation, fundación de interés privado, debidamente inscrito al folio
2 veinticinco millones cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos (25052272), de la sección de Personas
3 del Registro Público de Panamá, con la asistencia de la totalidad los miembros de la fundación. Presidió
4 la sesión Darren William Aitken Presidente titular de la Fundación The Tranquil Gecko Foundation y
5 tomó las minutas el Secretario titular Talon James Aitken. Abierto el acto, el Presidente informó que el
6 objetivo de la reunión era el de: 1.- Autorizar a Darren William Aitken, Presidente de la Fundación The
7 Tranquil Gecko Foundation, para que en nombre y representación de Fundación The Tranquil Gecko
8 Foundation, pueda participar en la Reunión de la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de
9 Barqueta Nice del 18 de noviembre de 2023 y ocupar cualquier cargo en nombre de Fundación The
10 Tranquil Gecko Foundation dentro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE
11 BARQUETA NICE. 2.- Autorizar al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, varón, panameño,
12 mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos
13 ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A Sur y Avenida
14 Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para que comparezca
15 ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. A moción debidamente
16 presentada. sustentada, discutida y aprobada por unanimidad se aprobó la siguiente resolución:
17 **PRIMERO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, a Darren William Aitken, Presidente de la Fundación
18 The Tranquil Gecko Foundation, para que en nombre y representación de Fundación The Tranquil Gecko
19 Foundation, pueda participar en la Reunión de la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de
20 Barqueta Nice del 18 de noviembre de 2023 y ocupar cualquier cargo en nombre de Fundación The
21 Tranquil Gecko Foundation dentro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE
22 BARQUETA NICE.-----
23 **SEGUNDO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**,
24 varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número
25 cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en
26 Calle A Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí,
27 para que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. No
28 habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30
29 p.m.) del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y para constancia se firma la presente
30 acta. (FDO.) **Darren William Aitken Presidente.- (FDO.) Secretario Talon James Aitken.**-----

13.6.23

84080
POSTALIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI



1 **CERTIFICACIÓN:** El suscrito, Talon James Aitken, secretario de la fundación The Tranquil Gecko
 2 Foundation, por este medio CERTIFICO que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión
 3 Extraordinaria de la Junta Accionista, celebrada en la ciudad de Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia
 4 de Chiriquí, República de Panamá a las cinco de la tarde (5:00 pm) del diecisiete (17) de Noviembre de
 5 dos mil veintitrés (2023). (FDO.) **Secretario Talon James Aitken.**-- Acta refrendada por el licenciado
 6 **OLIVER E. CANDANEDO M.**, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro
 7 – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), Idoneidad número cinco mil
 8 doscientos noventa y uno (5291).-----

9 **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BOBBY &**
 10 **ROBIN, CORP.** En la ciudad de Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, República de
 11 Panamá siendo las 6:00 pm del 17 de Noviembre de 2023 tuvo lugar la reunión extraordinaria de **BOBBY**
 12 **& ROBIN, CORP.** Sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente
 13 inscrita al Folio 562925 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.
 14 Estuvieron presentes el 100% de la totalidad de las acciones emitidas, pagadas en circulación y con
 15 derecho a voto, y en tal carácter decidieron celebrar esta reunión renunciando a la citación previa, por ser
 16 conocedores del tema a tratar. Actuó como Presidente Robert Earl Densford con generales que constan
 17 inscritas en el Registro Público de Panamá, y como Secretaria Billie Robin Densford, con generales que
 18 constan inscritas en el Registro Público de Panamá, quienes son titulares de sus cargos ambos con
 19 domicilio en Playa La Barqueta, Lote número E-cero nueve (E-09), Corregimiento de Guarumal, Distrito
 20 de Alanje, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Presidió la sesión Robert Earl Densford
 21 Presidente titular de la **BOBBY & ROBIN, CORP.** y tomó las minutas la Secretaria titular Billie Robin
 22 Densford. Abierto el acto, el Presidente informó que el objetivo de la reunión era el de: 1.- Autorizar a
 23 Robert Earl Densford, Presidente de la **BOBBY & ROBIN, CORP.**, para que en nombre y representación
 24 de **BOBBY & ROBIN, CORP.**, participe en la Reunión de la Asamblea General de la Asociación de
 25 Propietarios de Barqueta Nice del 18 de noviembre de 2023 y ocupe cualquier cargo en nombre de
 26 **BOBBY & ROBIN, CORP.**, dentro de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS**
 27 **DE BARQUETA NICE.** 2.- Autorizar al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**, varón,
 28 panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro
 29 – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en Calle A
 30 Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para



1 que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. A moción
2 debidamente presentada, sustentada, discutida y aprobada por unanimidad se aprobó la siguiente
3 resolución:-----

4 **PRIMERO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, a Robert Earl Densford, Presidente de la BOBBY &
5 ROBIN, CORP. para que en nombre y representación de **BOBBY & ROBIN, CORP.**, participe en la
6 Reunión de la Asamblea General de la Asociación de Propietarios de Barqueta Nice del 18 de noviembre
7 de 2023 y ocupe cualquier cargo en nombre de **BOBBY & ROBIN, CORP.**, dentro de la Junta Directiva
8 de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE BARQUETA NICE.**-----

9 **SEGUNDO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **OLIVER E. CANDANEDO M.**,
10 varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número
11 cuatro – doscientos ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), con oficinas ubicadas en
12 Calle A Sur y Avenida Tercera Este, Edificio Erikan, Planta Baja, Distrito de David, Provincia de Chiriquí,
13 para que comparezca ante notario, protocolice e inscriba en el Registro Público la presente acta. No
14 habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las seis y veinticinco de la tarde
15 (6:25 pm) del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), y para constancia se firma la
16 presente acta. (FDO.) **Robert Earl Densford Presidente.**—(Fdo.) **Billie Robin Densford Secretaria.**—

17 **CERTIFICACIÓN:** La suscrita, **Billie Robin Densford, secretaria de la sociedad BOBBY & ROBIN,**
18 **CORP,** por este medio certifica que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión Extraordinaria de la
19 Junta Accionista, celebrada en la ciudad de Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, República
20 de Panamá a las seis de la tarde (6:00 pm) del diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).
21 (Fdo.) **Billie Robin Densford Secretaria.**— Acta refrendada por el licenciado **OLIVER E.**
22 **CANDANEDO M.**, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos
23 ochenta y dos – seiscientos cuarenta y cinco (4-282-645), Idoneidad número cinco mil doscientos noventa
24 y uno (5291). Se advierte que una copia de esta Escritura debe ser inscrita.-----

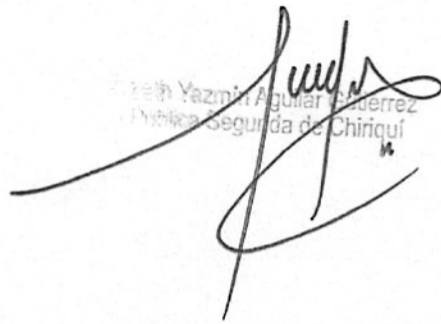
25 Leída la presente Escritura que lleva el número TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (3333)
26 LAS otorgantes oído su contenido y encontrándola correcta, procedieron a firmarla junto con los testigos
27 instrumentales **ANABEL LOURDES RODRIGUEZ FLORES DE QUINTERO Y HUGO ABDIEL**
28 **ACOSTA MUÑOZ**, mujer y varón, mayores de edad, panameños, casada y soltero, vecinos de esta
29 ciudad de David, Distrito de David, con cédulas de identidad personal números CUATRO –
30 **SETECIENTOS DIECISEIS- MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (4-716-1197) y CUATRO-**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



POSTALIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

1 SETECIENTOS SEIS- CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (4-706-458), respectivamente, por
2 ante mí, el Notario que doy fe. (FDOS) Licdo. OLIVER ESAU CANDANEDO MONGE.- **ANABEL**
3 **LOURDES RODRIGUEZ FLORES DE QUINTERO.- HUGO ABDIEL ACOSTA MUÑOZ.-**
4 **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ. CONCUERDA** con su original esta primera copia
5 que para la parte interesada, firmo, sello y expido en la ciudad de David, a los CINCO (5) DIAS DEL
6 MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).- ESTA ESCRITURA CONSTA DE SEIS
7 (6) PÁGINAS.--


Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Segunda de Chiriquí



